

DIARIO MERCANTIL**DE CÁDIZ,****DEL DOMINGO 28 DE SETIEMBRE DE 1823.***Santa Eustaquia y el beato Simon.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. 1', y se oculta á las 5 h. 59'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la mañana	29, 9, 80.	76. 0	E.	Claro
A las 12 del dia.....	29, 9, 60.	78. 5	Idem.	Idem
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 00.	78. 0	Idem.	Idem

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Bajamar á las 2 h. 10' mad. 2.^a Bajamar á las 2 h. 52' tard.
 1.^a Altamar á las 8 h. 31' mañ. 2.^a Altamar á las 9 h. 14' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia : D. Juan Bautista Albareda, comandante del 6.^o batallón de M. N. V.—Guardia del congreso y archivo: M. N. V.—Idem de Palacio : el batallón 6.^o de linea y M. N. V. su gefe uno del batallón 6.^o de linea—Parada: el 68 de M. A—Rondas y contra rondas: el 5.^o batallón de M. N. V.—Capitan de hospital y provisiones: voluntarios de Madrid.—Teatros : Milicia nacional voluntaria.

Mañana es dia de Corte y los Sres. gefes y oficiales de la guarnicion de esta plaza se reuniran á las 11 $\frac{1}{2}$ en el sitio acostumbrado.

Se reconoceran por comandante de la brigada provincial de Artilleria el teniente de navio de la Armada nacional D. Andres Goñe.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El gobierno ha recibido el parte que sigue.

Comandancia militar de la provincia de Cadiz.—Exmo. Sr.—Con

fecha de ayer me dice el general de la linea de estramuros de este plaza lo siguiente. — Exmo. Sr. — Incluyo à V. E. el parte original que me da el gobernador del castillo de Puntales, unico punto que fué atacado en esta linea en el dia de ayer. Nada tengo que añadir à lo que dice, sino que estoi sumamente satisfecho de la conducta del gobernador del fuerte y de todos los individuos que componen su guarnicion. Lo comunico à V. E. para su debido conocimiento, con inclusion de copia del citado parte. Dios guarde à V. E. muchos años. — Cadiz 25 de Setiembre de 1823. — Exmo. Sr. — Cayetano Valdes. — Exmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra.

Copia del parte que se cita.

Fuerte de Puntales. — Al remitir à V. S. el parte de ayer en mi oficio de las 11½ de la mañana, no me extendí al valor y decision de la guarnicion que tengo la gloria de mandar, que me persuadi que los enemigos apesar de los acertados fuegos de este castillo se ostinasen en incomodarnos; pero desistieron de este empeño convencidos de lo insuficientes que son todos los esfuerzos cuando se lidia con soldados que sabea apreciar la libertad de su patria; asi es que todos mostramos el valor y serenidad que es propio de españoles libres, dando particular ejemplo el capitan del 68 D. Pedro Mariño de Lovera, comandante de este destacamento, quien permaneciò en las baterias mandando sus soldados que se prestaron à caanto se les ordenò.

El teniente del propio destacamento D. Manuel Prieto, subsistió con la guardia y el resto de la tropa en el puente levadizo para atender desde allí à donde se le mandase. Los oficiales de artilleria D. Diego y D. Joaquin Jimenez nada me dejaron que desear, pues estuvieron al pie de las piezas todo el tiempo del fuego, dirigiendo estas. El voluntario de caballeria de Madrid D. Antonio Garcia Herreros, estuvo à mis inmediatas ordenes, quien cumplió con quanto le prevení, haciendose todos acreedores à la gratitud de la patria. Lo pongo en conocimiento de V. S. para su inteligencia y satisfaccion, y para si lo tiene à bien lo eleve al conocimiento del señor general en jefe. Durante la noche y hasta ahora no ha ocurrido novedad particular. Dios guarde à V. S. muchos años. Castillo de Puntales 24 de Setiembre de 1823. — José Quintanilla. — Sr. general de la linea de estramuros de Cadiz.

Sr. editor del diario mercantil: muy Sr. mio: me dirijo à vmd. con el adjunto cálculo prudencial del importe anual de diezmos de las mitras de estos Reynos.

	Rs. vn.		Rs. vn.
Toledo.	135.000000.	Cuenca.	16.000000.
Cordoba.	21.000000.	Siguenza.	18.000000.

Jaen.	19.000000.	Burgos.	105.000000.
Segovia.	13.000000.	Pamplona.	95.000000.
Cartagena.	185.000000.	Calahorra.	8.000000.
Osma.	95.000000.	Palencia.	75.000000.
Valladolid.	8.000000.	Santander.	25.000000.
<hr/>			
Sevilla.	54.000000.	Tudela.	2.000000.
Malaga.	22.000000.	Tarragona.	1.0000000.
Cadiz.	5.000000.	Barcelona.	45.000000.
Canarias.	1.0000000.	Gerona.	2.000000.
Zenta.	00000000.	Lérida.	14.000000.
<hr/>			
Santiago.	27.000000.	Tortosa.	5.000000.
Salamanca.	8.000000.	Vich.	2.000000.
Tuy.	55.000000.	Urgel.	25.000000.
Avila.	8.000000.	Solsona.	2.000000.
Coria.	75.000000.	Iviza.	15.000000.
Plasencia.	14.000000.	<hr/>	
Astorga.	6.000000.	Zaragoza.	21.000000.
Zamora.	75.000000.	Huesca.	5.000000.
Orense.	6.000000.	Barbastro.	25.000000.
Badajoz.	7.000000.	Jaca.	15.000000.
Mondoñedo.	5.000000.	Tarazona.	5.000000.
Lugo.	4.000000.	Albarracin.	15.000000.
Ciudad Rodrigo.	2.000000.	Teruel.	3.000000.
<hr/>			
Leon.	6.000000.	Valencia.	48.000000.
Oviedo.	8.000000.	Segorve.	5.000000.
Granada.	19.000000.	Orihuela.	9.000000.
Guadix.	25.000000.	Mallorea.	7.000000.
Almeria.	45.000000.	Menorca.	25.000000.
		<hr/>	
		Total.....	681.000000.

Hay varias abadías mitradas *vere nullius*, como son las de Alcalá la real, la de Santa María de Gerri, la de San Pedro de Besahí, la de San Estevan de Bañolas, la de San Pedro de Rodas, la de Santa María de Rosas, la de Roncesvalles, la de Samos, el Arciprestazgo de Ager, la de San Isidro de Leon, y algunas otras que pueden regularse por un cálculo todas en 12.000000 el importe de sus diezmos, incluso sus beneficios, curatos y vicarias, que con la regulacion que queda calculada de las mitras, asciende á una suma total de 693.000000 anualmente.

El anterior cálculo no es como quiera una conjetura adquirida por noticias mas ó menos ciertas, pues se le dió este nombre, solo con el

objeto à manifestar, que no podia contarse como cantidad iudiciable la que arroja de sí, por razon de la alteracion de las cosechas en cada uno de los años que hará subir ó bajar la suma de los diezmos, pero se ha extraido del quinquenio de los años de 1802; 1803, 1804, 1805 y 1806, resultando producir el año comun de aquellos cinco la cantidad de seiscientos noventa y tres millones de reales.

Es verdad que el importe de tan enorme suma no se refunde absolutamente en utilidad del Estado eclesiástico, porque se extrae la renta del noveno, escusado y otras, y sin embargo de que siempre es asombrosa la cantidad remanente de que se utilizan los Obispos, Cabildos y demas eclesiásticos seculares que disfrutan rentas de diezmos. mi propósito es hacer presente el horroroso gravamen que sufre la industria rural, cuyo abatimiento constituye el primer agente de la ruina de la nacion.

Tengan Vds. la bondad de insertarlo en su periódico para que los hombres ilustrados propongan al gobierno los medios de aliviar la carga tan penosa que gravita sobre una de las principales clases del estado. Es de Vds. = J. L.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 25 de Setiembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia en el dia hoy.

Una barca con 300 qq. de polvora.

Despachados para salir.

Siete barcos meiores para diferentes puntos.

Permanecen fondeados la corveta portuguesa Lealtad, 2 navios, 10 fragatas, 2 corvetas, 2 bergantines, un bergantin-goleta, 2 goletas y 2 misticos de guerra, 1 bombardia, 8 tartanas, 4 barcos de fuerza y como unas 24 barcas y faluchos que se discurren armados, inclusos en estos los que estaban en Rota, y porcion de pequeños faluchos que por hallarse en pelotonas y cubiertos con los buques de guerra no se puede espresar su número.

Fué à Sanlucar 1 corveta inglesa paquete de vapor, que es la que se descubrió la cual no ha estado en la escuadra.

Ha vuelto à dar fondo la goleta que estaba en Santi-Petri, y inmediato à ella cruza un místico, y al SO. una barca y un bergantin.

Han pasado del Puerto à Puerto Real 60 carros cubiertos y como unos 600 infantes.

Por el telégrafo avisan haber pasado à Chiclana 150 caballos lanceros y 2 coches con sus batidores.

Esta mañana hubo algun fuego por Gallineras y Santi Petri.

Se necesita una sirviente para cocinera, ó para coser y planchar: ademas de las cuaidades que se requieren para el desempeño de estos officios se ha de convenir seguir à los años si salen de esta ciudad para otro del reyno darán razon en el aguadicho inmediato à la puerta de Sevilla.